# Provincia de Pa Pampa Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA 11 ABR 2002

VISTO:

El Expediente N° 2621/2002, caratulado "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN — DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN POLIMODAL Y SUPERIOR S/PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN POLIMODAL A DISTANCIA" y;

#### CONSIDERANDO:

Que durante el Ciclo Lectivo 2002 se completa la estructura del Sistema Educativo Provincial, conforme a lo establecido por el Artículo 10° de la Ley Provincial de Educación;

Que el Articulo 33° de la misma Ley establece que "el Ministerio de Cultura y Educación promoverá la organización y el funcionamiento de sistema de educación abierta, a distancia y otras modalidades especiales alternativas, dirigidas a sectores de la población que no concurren a establecimientos presenciales o que requieren servicios educativos complementarios. A tal fin, se podrá disponer, entre otros medios, de espacios gráficos, televisivos, radiales y redes informáticas".

Que la demanda por la formación de nivel medio de adultos viene manifestando un crecimiento sostenido en los últimos años, evidenciando el sistema ciertas dificultades para atender la totalidad de matricula desde los servicios tradicionales;

Que una nueva oferta de nivel medio para adultos debe contener los aspectos de relevancia que movilizaron la creación y puesta en marcha de la Educación Polimodal;

Que resulta necesario además contar con un servicio de Educación Polimodal de Adultos lo suficientemente flexible como para atender la demanda de alumnos con terminalidad de 7° grado y 9° año de EGB;

Que la experiencia está orientada a un proceso de evaluación permanente que posibilita la flexibilidad, el ajuste y la incorporación de propuestas alternativas a partir de su desarrollo;

#### POR ELLO:

# EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase el Proyecto Pedagógico "Educación Polimodal a Distancia", de tres años de duración que se desarrollará en su etapa experimental en el ámbito de la Dirección General de Educación Polimodal y Superior, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

# Provincia de La Dampa Ministerio de Cultura y Educación

1112 .-

- <u>Artículo 2°</u>: Establézcanse como sedes de lanzamiento de la presente experiencia, las localizaciones de Santa Rosa y Colonia 25 de Mayo.
- <u>Artículo 3º</u>: Registrese, comuniquese, dese al Boletín Oficial, pase a la Subsecretaría de Educación y a la Dirección General de Educación Polimodal y Superior a sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº

2.95

102.

Prof. MIGUEL ANGEL TANGS

Form. nº 80.037 - 20.000 - VI-00

# Diovineia de La Dampa Ministerio de Cultura y Educación

#### ANEXO

### POLIMODAL A DISTANCIA PARA JÓVENES Y ADULTOS EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA

La propuesta de educación a distancia para el nivel polimodal que se presenta en la provincia de La Pampa es una alternativa que intenta satisfacer la demanda de una población específica y que a la vez se constituya en una oferta que complemente las ofertas vigentes para jóvenes y adultos que ya están en marcha como es la de EGB 3.

### Destinatarios:

- Con terminalidad de 7mo. Grado con 25 o más años de edad
- Con terminalidad de 9no. Año con 21 o más años de edad
- Con aprobación de 2do. año del ex nivel medio y con 21 o más años de edad

#### Modalidad:

Humanidades y Ciencias Sociales

#### Duración:

3 años. Divididos en 6 cuatrimestres.

#### Recursos:

- Una sede con PC con multimedia y con conexión a internet, impresora, TV y video, fotocopiadora, biblioteca actualizada.
- Un docente capacitado adecuadamente para su función de tutor como animador sociocultural y que maneje además las cuestiones administrativas de esa sede.

### Perfil del egresado:

Se espera formar un individuo con competencias generales que le permitan cumplir adecuadamente con su rol de ciudadano participativo y crítico, a su vez de posibilitarle la continuación de estudios de carreras terciarias y/o universitarias.

#### Competencias para el nivel polimodal a distancia:

 Comprender y producir mensajes en diferentes lenguajes y formatos reflexionando y conceptualizando sobre los mismos.

111.-

# Deovincia de Ca Dampa Ministerio de Cultura y Educación

1112.

- Interpretar los datos de la realidad y evaluar múltiples perspectivas.
- Reconocer las diferentes identidades culturales favoreciendo la participación democrática con actitud crítica y transformadora.
- Aplicar estrategias con criterio científico para la resolución de situaciones problemáticas.
- Manejar racional y éticamente los recursos y el medio ambiente para una mejor calidad de vida.
- Utilizar adecuadamente los recursos tecnológicos.
- Desarrollar el sentido crítico y analítico para la toma de decisiones adecuadas, priorizando el saber y el saber hacer.

## Estructura Curricular:

El desarrollo curricular se realizará a partir de módulos cuatrimestrales, con una metodología de resolución de situaciones problemáticas y que podrán integrar distintos espacios curriculares a partir de una situación concreta.

Los mismos serán producidos por un equipo de coordinación, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal y Superior. Incluirán actividades para que el alumno logre, a partir de ellas, la adquisición de los contenidos de los diferentes espacios curriculares y el desarrollo paulatino de las competencias del nivel polimodal.

Contarán, además, con claves de corrección en algunas actividades, consideradas centrales, que favorecerán la autoevaluación en el proceso de aprendizaje.

Asimismo se incluirán en los módulos actividades de integración y cierre para los contenidos desarrollados.

111.-

## Provincia de La Dampa Ministerio de Cullura y Educación

1113 .-

### Propuesta de caja curricular:

PERIODO	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
PRIMER CUATRIMESTRE	INGLÉS     LENGUA Y     LITERATURA     GEOGRAFÍA     HISTORIA     ECOLOGÍA     MATEMÁTICA     #TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y LA     COMUNICACION  (Módulo introductorio)	INGLÉS     MATEMÁTICA     PSICOLOGÍA     BIOLOGÍA     FÍSICA     #TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION     #LENGUA Y LITERATURA	LENGUA Y     LITERATURA     FILOSOFÍA     ECONOMÍA     SOCIOLOGIA Y     CIENCIAS     POLITICAS     #TECNOLOGÍA DE     LA INFORMACION     Y LA     COMUNICACION     #INGLES     #MATEMATICA
SEGUNDO CUATRIMESTRE	INGLÉS LENGUA Y LITERATURA GEOGRAFÍA HISTORIA ECOLOGÍA DE AMBIENTES URBANOS Y RURALES QUIMICA MATEMÁTICA HTECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	LENGUA Y LITERATURA GEOGRAFÍA REGIONAL PAMPEANA HISTORIA FORMACIÓN ETICA Y CIUDADANA #TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN #MATEMATICA #INGLES	PROYECTO DE INVESTIGACION E INTERVENCION SOCIO-COMUNITARIA  (Módulo de cierre que permite al alumno poner en juego las competencias adquiridas en el desarrollo de los diferentes espacios curriculares y que contextualiza problemáticas referidas al lugar o a la actividad laboral que tenga dicho alumno.)

Los espacios curriculares marcados en el cuadro con asteriscos (#) se transversalizarán en su desarrollo con otros espacios curriculares, habida cuenta que ellos trabajan contenidos procedimentales necesarios para el tratamiento de otros espacios curriculares.

El módulo inicial tendrá carácter introductorio y su objetivo es el de trabajar los saberes previos y básicos para el abordaje posterior de las diferentes disciplinas. Es el que permitirá poner en juego las diferentes competencias que el alumno ha desarrollado en su formación anterior, a partir de una situación concreta.

A partir del segundo cuatrimestre se trabajarán módulos con los contenidos específicos del nivel polimodal.

## Provincia de La Dampa Ministerio de Cultura y Educación

1114.

El último módulo corresponderá al Proyecto de Investigación e Intervención socio comunitaria que constituirá el espacio donde el alumno podrá, a partir de su propia realidad, identificar una situación problemática, analizarla, formular una hipótesis, teniendo en cuenta el método científico y proponer una alternativa de solución. Este módulo en realidad, se convierte en una tesina del Polimodal a Distancia para Jóvenes y Adultos.

#### Evaluación

Se prevén actividades de evaluaciones procesuales al interior de cada módulo con claves de corrección para las mismas, con el objeto de que el alumno pueda realizar su propia autoevaluación, el seguimiento de su propio proceso de aprendizaje.

Para cada módulo habrá un trabajo práctico (instancia "remedial") obligatorio que el alumno deberá enviar al equipo de coordinación para su corrección. Su objetivo es que teniendo en cuenta las observaciones que se realicen pueda, el alumno, evaluar su proceso de aprendizaje. El fin es ajustar aquellos aspectos que sean necesarios o solicitar actividades complementarias que le favorezca para aclarar alguna duda.

De ninguna manera el mismo es eliminatorio para la acreditación de los espacios curriculares.

La acreditación de los espacios curriculares se realizará con un examen presencial al finalizar cada uno de los módulos. Se fijarán distintas fechas para que el alumno pueda presentarse acorde a sus posibilidades.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN Nº

2.95

TO MIGUEL ANGEL TANG